



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso de Cannabis y Salud, organizado conjuntamente por la Cátedra libre "Cannabis y Salud" de la Universidad Nacional de La Plata, Agrogenética Riojana SAPEM y la Organización Internacional CANNAMERICA, que se llevará a cabo del 30 de septiembre al 2 de octubre en Chilecito, La Rioja.

ANA CAROLINA GAILLARD



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto que declara de interés el II Congreso de Cannabis y Salud está fundado en la importancia del desarrollo científico del conocimiento de los usos de la planta de cannabis para la salud, en línea con los propósitos de la ley 27.350, de "INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS".

La importancia de este Congreso radica en reunir a diferentes actores, con amplia experiencia en diferentes dimensiones que confluyen en el tema de cannabis y salud, y permiten un abordaje integral en la materia. Asimismo, el Congreso cuenta con un destacado Comité Académico, constituido por referentes de salud, ciencia y tecnología, investigadores, biología, bioquímica y farmacia, vinculados a áreas paliativas de oncología y de universidades nacionales e internacionales expertos en el tema. Asimismo, cuenta con el auspicio de importantes entidades, entre las que se encuentran el CONICET y la Universidad Nacional de La Plata, así como el Gobierno de La Rioja, además de asociaciones y fundaciones de prestigio internacional.

El intercambio de experiencias, desarrollos, estudios clínicos, dificultades en la accesibilidad, marcos regulatorios y políticas públicas, incluida la formación universitaria y de extensión, (todos ellos parte del programa del Congreso) contribuye, sin duda, al fortalecimiento del nuevo paradigma que se viene instalando en nuestros marcos normativos. Su principal objetivo es dar cuenta de las numerosas propiedades de la planta de cannabis en beneficio de la salud integral, entendida tal como lo hace la OMS, como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades [y que] el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social."(Constitución de la OMS).

Este Congreso, favorece a la circulación de la evidencia científica y experiencia acumulada, y dará continuidad a la primera edición de dicho Congreso, que tuvo lugar en junio de 2017, bajo el nombre de I Congreso Argentino de Cannabis Medicinal, y que fuera organizado por La Universidad Nacional de La Plata, con la participación de las facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Trabajo Social y Agronomía de la UNLP, cuya apertura tuvo lugar en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.



Asimismo, estos encuentros mejorarán la información para considerar en las iniciativas que se vienen dando en torno a la producción de cannabis para la salud en los órdenes provinciales y municipales, como Entre Ríos, Santa Fe, Neuquén, Salta, Jujuy, Mendoza entre otras, aportando a la optimización y calidad de la planta para su uso en salud.

El lugar del evento será la ciudad de Chilecito, entre 30 septiembre al 2 octubre de 2021 y contará además con una plataforma virtual simultánea con contenidos agregados como posters y videos científicos, presentaciones orales y mesas redondas, lo cual seguramente favorecerá su difusión y accesibilidad a nivel federal.

Los temas que se encuentran en la página oficial del Congreso <https://www.congresodecannabis.com/> estarán vinculados a: investigación en Ciencias Biológicas y Cannabis Terapéutico: abarca áreas de investigación básica en bioquímica, biología molecular, farmacia, veterinaria y otras ciencias biológicas; investigación en ciencias químicas y cannabis terapéutico: abarca la investigación en áreas de ciencias químicas como orgánica, analítica y otras; cannabis y salud: abarca estudios clínicos y experiencias de acompañamiento a pacientes; Producción y desarrollos tecnológicos: abarca temas vinculados al área de agronomía, industria farmacéutica, cosmética, alimenticia, textiles y otras; acceso a cannabis, políticas públicas y marcos regulatorios y, finalmente, Universidad y Cannabis, relativo a extensión investigación y docencia en cannabis medicinal. En el marco del Congreso, se convoca a presentar disertaciones sobre el tema entre el 3 de mayo y el 15 de julio de 2021.

En síntesis, este tipo de iniciativas fortalece el desarrollo y circulación del conocimiento sobre los usos del cannabis para la salud y, en definitiva, la mejora de la calidad de vida de las personas que han encontrado en la planta un alivio para sus dolencias.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas me acompañen en esta iniciativa de resolución para la declaración de interés del evento.

ANA CAROLINA GAILLARD